

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES

URGENTE



DECRETO EXENTO Nº 5994
CAUQUENES, 27 DIC. 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE :

- 1.- El Decreto Exento Nº2278 de fecha 19.05.2023; que adjudica la propuesta pública ID: 3995-68-LE23 "HABILITACIÓN DE DOS OFICINAS, DESTINADAS PARA NUEVOS DOCENTES PERTENECIENTES AL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR, LICEO CLAUDINA URRUTIA, CAUQUENES".
- 2.- Solicitud de recepción provisoria, ingresada por el contratista **CLAUDIO ARTURO FUENTES YAÑEZ**.
- 3.- El Decreto Exento Nº5690 de fecha 11.12.2023, que designa Comisión para Recepción provisoria
- 4.- Acta de Recepción Provisoria conforme de fecha 14.12.2023.
- 6.- Ingreso de contratista **CLAUDIO ARTURO FUENTES YAÑEZ**, de fecha 15.12.2023, remitiendo documentación para la cancelación del 1er y único Estado de pago la obra.
- 7.- Certificado de Inspector Técnico de Obra, acreditando la correcta ejecución de la obra.
- 8.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 9.- Lo establecido en la Resolución 7 de 2019 de la Contraloría General de la República.

D E C R E T O :

1º APRUEBASE, la Recepción Provisoria Conforme de fecha 14.12.2023 de la obra "HABILITACIÓN DE DOS OFICINAS, DESTINADAS PARA NUEVOS DOCENTES PERTENECIENTES AL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR, LICEO CLAUDINA URRUTIA, CAUQUENES", al contratista **CLAUDIO ARTURO FUENTES YAÑEZ**.

2º APRUEBASE el 1º y único Estado de Pago de fecha 15.12.2023 de la obra "HABILITACIÓN DE DOS OFICINAS, DESTINADAS PARA NUEVOS DOCENTES PERTENECIENTES AL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR, LICEO CLAUDINA URRUTIA, CAUQUENES", al contratista **CLAUDIO ARTURO FUENTES YAÑEZ**.

3º PROCEDASE, a pagar el 1º y único Estado de Pago a la empresa **VIVE CONSTRUCCIÓN Y PAISAJISMO SPA.**, el valor liquido de \$23.479.416.- Impto. Incluido, correspondiente al 100% del avance de obras.

4º IMPUTESE, el gasto que origina el presente Decreto a la cuenta 215-22-06-001-001, del presupuesto de Educación Vigente para el año 2023.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ILSE ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL



Nery Rodríguez Domínguez

ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- Ofc. De Partes.
- Archivo D.O.M.
- Archivo Carpeta.